



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL



N° 013 -2009-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 29 ENE 2009

VISTO:

El Oficio N°. 007-2009-GR.CAJ/CEP, de fecha 28 de Enero del 2009, de la Presidenta del Comité Especial Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y de Menor Cuantía de Bienes y Servicios de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Presidenta del Comité Especial Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y de Menor Cuantía de Bienes y Servicios de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, CPC Marleni Montoya Ríos, solicita la aprobación, vía acto resolutorio de las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N°. 002-2009-GR-CAJ, para el "Arrendamiento de Inmueble para Funcionamiento de Oficinas para el FONIPREL y PROREGION"; proceso de selección que se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del presente año, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la parte pertinente del Art. 25° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°. 083-2004-PCM, concordante con la parte pertinente del Art. 53° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°. 084-2004-PCM, resulta necesario que se aprueban las bases del proceso de selección antes señalado, a través del documento donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación por parte de la autoridad correspondiente;

Con visación de la Dirección Regional de Administración y de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902 y Decretos Supremos N°s 083 y 084-2004-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N°. 002-2009-GR-CAJ, para el "Arrendamiento de Inmueble para Funcionamiento de Oficinas para el FONIPREL y PROREGION", la misma que constituye parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Autorizar al Comité Especial Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y de Menor Cuantía de Bienes y Servicios de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, realizar las acciones conducentes a llevar a cabo el procesos de selección antes señalado, de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Comité Especial Permanente antes citado y a los Organos Internos de la Entidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Germán M. Estela Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL